

FECHA: 24/03/2023

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL DE ÁRBITROS

CIRCULAR

GENERAL Nº 37

Anula la !

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.
CONOCIMIENTO: DIRECTORES DE ARBITRAJE

ASUNTO: ARBITROS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ESCOLAR 2023

V.º B.º:

TEXTO:

Con motivo del Campeonato de España Escolar de Judo, programado en Madrid los días 29 y 30 abril, las Federaciones Autonómicas participantes deberán aportar para el citado evento **1 Arbitro**, excepto la Federación Madrileña que aportará **4 Arbitros**. El resto de Arbitros hasta completar el cupo serán designados por el CNA.

Se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Ser Arbitro Nacional o Internacional.
- ✓ Estar Colegiado y Actualizado en el presente año 2023.
- ✓ Tener una nota mínima de 6,5 según normativa vigente de clasificación Arbitros en Campeonatos de España.

Condiciones económicas:

- ✓ Desplazamiento: A cargo de la Federación Autonómica.
- ✓ Alojamiento: A cargo de la organización del Campeonato.
- ✓ Ejecución Técnica: A cargo de la RFEJYDA.

Programa:

28 de abril: llegada.

29 de abril: 09:00 a 19:00 horas, competición Cadete y 4 pesos Infantiles.

30 de abril: 09:00 a 13:30 horas, competición resto de pesos Infantiles.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la Secretaría del CNA (cna@rfejudo.com), los nombres de los Arbitros designados, **antes de las 15:00 horas del día 29 de marzo de 2023.**

En caso de no recibirse ninguna notificación en el plazo señalado por parte de alguna Federación Autonómica, se entenderá que no aportará ningún Arbitro y su plaza podrá ser ocupada por otra Autonomía.

Una vez completado el listado de árbitros se remitirá la convocatoria con información más detallada.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.



Fdo. José Manuel Cortés Garijo
DIRECTOR DEL CNA

#judoespaña

ESPAÑA